

Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



RESOLUCIÓN

Referencia: SFP/lep

Resolución del Director General de Formación Profesional Integrada por la que se convoca la organización de cursos de formación específica en centros educativos públicos y la asistencia a actividades formativas organizadas por entidades externas a la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el profesorado de FP de centros públicos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada en artículo único por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre determina en su artículo 102.1 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones Educativas y de los propios centros.

El I Plan Estratégico de la Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 indica que la formación permanente del profesorado es un factor de especial importancia en el ámbito de las enseñanzas de Formación Profesional. Los avances tecnológicos, los cambios en los procesos productivos o las formas de prestación de un servicio cambian tan rápido como lo hacen los perfiles profesionales asociados. Por tanto, es importante mantener al día la competencia del profesorado no sólo en aspectos pedagógicos, sino esencialmente en aquellos aspectos técnicos ligados a su campo profesional. El Eje 7. Mejora de la actualización y formación permanente del profesorado de FP de dicho Plan se desarrolla a través de los objetivos 12. Promover la formación especializada del profesorado, 13. Ampliar la movilidad del profesorado entre CCAA y a nivel europeo y transnacional y 14. Impulsar la innovación, tanto tecnológica como metodológica.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene por objeto regular el diseño, convocatoria, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado que sean organizadas por la Administración educativa de La Rioja, así como las características que deben reunir las actividades formativas organizadas por otras entidades para que puedan ser reconocidas u homologadas por la citada Administración.

El Artículo 10, apartado 2.4.l), del Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispone que corresponde a la Dirección General de Formación Profesional Integrada la elaboración, ejecución y evaluación de acciones de formación e innovación de personal docente que imparta formación profesional, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Función Pública y a la Dirección General de Innovación Educativa.



Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Primero. - Objeto

- 1. El objeto de esta Resolución es establecer las condiciones de solicitud y gestión de cursos de formación específica en los ámbitos tecnológico, laboral o productivo de la Formación Profesional del sistema educativo del profesorado en activo que imparte docencia en Formación Profesional en centros públicos en las siguientes modalidades:
 - a. Píldoras individuales: Asistencia a actividades de formación e innovación específicas para el profesorado de Formación Profesional convocadas por organismos y entidades formativas externos a la Administración Riojana, tales como cursos, seminarios, congresos o jornadas técnicas, etc.
 - b. Píldoras colectivas: Organización de cursos de formación e innovación específicos para el profesorado de Formación Profesional en centros educativos públicos de La Rioja.
- 2. La organización y la asistencia a estas acciones de formación se financiarán a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional y son susceptibles de ser cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, dentro de las acciones para la Formación, el Perfeccionamiento y la Movilidad del Profesorado de Formación Profesional del Programa de Cooperación Territorial. La elegibilidad de los gastos y las acciones subvencionables se determinarán conforme a lo establecido por trasposición de la *Orden ESS/1924/2016*, *de 13 de diciembre*.

En el momento de elaboración de las INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN DE CALIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL ("CALIDAD 2022"), no se ha publicado norma de ámbito estatal para determinar los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) durante el período de programación 2021-2027. En consecuencia, se mantienen los criterios establecidos en la Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, que serán objeto de revisión y en su caso, actualización, de acuerdo con la normativa de aplicación al periodo 2021-2027.

3. La gestión de estas acciones corresponderá a la Dirección General de Formación Profesional Integrada en colaboración con el Centro de Desarrollo Profesional Docente de la Dirección General de Innovación Educativa y los respectivos centros educativos públicos de la Rioja a los que pertenezcan los y las docentes que realicen las píldoras individuales y en los que se desarrollen las píldoras colectivas.

Segundo. - Destinatarios.

Podrán solicitar la participación en esta convocatoria los departamentos y el profesorado en situación de servicio activo que esté impartiendo docencia directa de módulos profesionales de Formación Profesional del



Sistema Educativo en cualquiera de sus etapas (Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio o Grado Superior) en centros públicos de La Rioja en el momento de tramitar dicha solicitud, así como los miembros de los departamentos de Orientación de dichos centros.

Tercero. - Condiciones de las acciones formativas.

- 1. Las acciones formativas objeto de esta convocatoria versarán sobre las siguientes temáticas:
 - a. Innovación y actualización en los objetivos, competencias o contenidos de los módulos profesionales de ciclos formativos y/ o en los ámbitos tecnológico, laboral o productivo de las 26 familias profesionales de la FP del sistema educativo. Se podrán imputar acciones formativas vinculadas a la digitalización y sostenibilidad de cada sector productivo.
 - b. Orientación profesional y gestión de ayudas que incidan en el incentivo y la mejora de la FP.
- 2. Las acciones formativas tendrán un plazo máximo de realización hasta el **15 de diciembre de 2023**, incluido.
- 3. Podrán acogerse a esta convocatoria con carácter retroactivo todas aquellas acciones formativas que se hayan realizado desde el 1 de septiembre de 2022, siempre y cuando cumplan las condiciones de la misma.
- 4. Las acciones formativas tendrán una duración de entre 10 y 50 horas, sin perjuicio de que la Comisión de Valoración a la que se refiere el apartado sexto de esta Resolución pueda aprobar acciones de duraciones distintas, previa justificación razonada del solicitante.
- 5. En el caso de la organización de cursos en centros educativos (píldoras colectivas), el número mínimo de asistentes será de 5 docentes, excepto en aquellas especialidades cuyo número de docentes adscritos en la Comunidad Autónoma de La Rioja imposibilite alcanzar dicha cifra.

Cuarto. - Solicitudes y documentación.

- 1. La documentación y los enlaces a los que se refiere esta Resolución están disponibles en el espacio dedicado a innovación en Formación Profesional de la página web de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, https://www.larioja.org/educarioja-fp/es/innovacion-fp.
- 2. Toda la documentación se remitirá a través de los procedimientos habilitados para cada una de las modalidades de formación en la Oficina Electrónica del Gobierno de La Rioja. Con este fin, las personas solicitantes o aquellas en quienes deleguen su representación deberán estar en posesión del DNI electrónico u obtener la firma electrónica y el correspondiente certificado digital clase 2 CA, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- **3.** Los impresos de solicitud, correspondientes al **Anexo IA**, de asistencia a actividades de formación específica organizadas por entidades externas (**píldoras individuales**), y al **Anexo IB**, de organización de cursos



en centros educativos (**píldoras colectivas**), se remitirán completamente cumplimentados y firmados, manual o digitalmente, escaneados en color y en formato .pdf en calidad de legibilidad óptima. **En ningún caso se admitirán fotografías, solicitudes de baja resolución o en blanco y negro.**

- 4. Todas las solicitudes deberán incluir presupuesto detallado y total de gastos, que se referirán exclusivamente a los descritos en el apartado quinto de esta convocatoria.
- 5. En los modelos de solicitud se incluirán las siguientes declaraciones responsables del solicitante, marcando las casillas habilitadas a tal efecto:
 - a. Conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de participación en esta convocatoria.
 - b. Conocimiento de la financiación de la actividad por el Fondo Social Europeo Plus, en los términos en los que se ha descrito anteriormente.
 - c. Veracidad de todos los datos y documentos aportados.
- 6. Para la solicitud de asistencia a acciones formativas organizadas por entidades externas (píldoras individuales), se remitirá, junto con la solicitud según el modelo del Anexo IA, el Anexo IIA, de certificación de actividad docente en el ámbito de la FP del Sistema Educativo y no interferencia con periodos lectivos de la acción formativa firmada por el/la titular de la Dirección del centro educativo donde preste sus servicios la persona solicitante. Asimismo, se adjuntará programa digital o digitalizado emitido por la entidad organizadora de la actividad formativa, que incluya, al menos, lugar, fechas y horarios de celebración, contenidos y requisitos para la certificación de la actividad.
- 7. Para la solicitud de organización y realización de cursos de formación en centros educativos (**píldoras colectivas**), junto con la solicitud según el modelo del Anexo IB, se remitirá el **Anexo IIB**, de certificación de actividad docente en el ámbito de la FP del Sistema Educativo y la no interferencia con periodos lectivos de la acción formativa, así como de informe favorable para la realización de la actividad en dicho centro, firmado por la Dirección del centro educativo donde preste sus servicios la persona solicitante y el **Anexo IIIB**, de diseño del curso, datos de ponente(s) propuesto(s) y presupuesto detallado desglosado y total de gastos.

Quinto. - Gastos subvencionables y justificación de los mismos.

- 1. En el caso de las **píldoras individuales**, asistencia a actividades formativas organizadas por entidades externas a la Administración riojana, podrán financiarse:
 - a. Gastos de inscripción.
 - b. Gastos de material fungible específico imprescindible para la actividad de formación.
 - c. Dietas por manutención y alojamiento siempre que la actividad se celebre en localidades distintas a la del centro de destino del personal docente beneficiario.
 - d. Gastos de desplazamiento siempre que la actividad se celebre en localidades distintas a la del



centro de destino del personal docente beneficiario.

- 2. En el caso de las **píldoras colectivas**, organización de cursos en centros públicos de La Rioja, podrán financiarse:
 - a. Gastos por docencia de entidades o personas expertas en el ámbito específico de la formación a impartir, que corresponderán a lo establecido en la Resolución 6/2022, de 10 de marzo, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se regulan las retribuciones económicas para los profesionales que colaboran, de forma no permanente ni habitual, en la realización de actividades formativas para el personal docente de los niveles educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - b. Gastos de material fungible específico imprescindible para la actividad de formación.
 - Dietas por manutención y alojamiento siempre que la actividad se celebre en localidades distintas a la del centro de destino/ laboral de las personas al cargo de impartir la formación.
 - d. Gastos de desplazamiento siempre que la actividad se celebre en localidades distintas a la del centro de destino/laboral de las personas al cargo de impartir la formación.
 - e. Gastos de alquiler de espacios o de material para impartir el curso (proyectores, pizarras electrónicas, etc.).
 - f. Gastos relacionados con la difusión de la actividad formativa.
- 3. De conformidad con el Decreto 42/2000, de 28 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las dietas por manutención y alojamiento y los gastos por desplazamiento corresponderán a las siguientes cuantías:
 - a. En cursos cuya duración sea igual o inferior a un día natural, no se percibirán gastos de alojamiento ni de manutención, salvo cuando la salida para la asistencia sea anterior a las 14 horas, en que se percibirán el 50 por 100 de los gastos de manutención (19,53€).
 - En las formaciones cuya duración sea superior a 24 horas se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:
 - En el día de inicio de la actividad se podrán percibir gastos de alojamiento (hasta 87,15€) pero no gastos de manutención, salvo que la hora fijada para la salida sea anterior a las 14 horas, en que se percibirá el 100 por 100 de dichos gastos (39,06€ de manutención más 87,15€ por alojamiento), porcentaje que se reducirá al 50 por 100 cuando dicha hora de salida sea posterior a las 14 horas, pero anterior a las 22 horas (19,53€ de manutención más 87,15€ por alojamiento).
 - En el día de regreso no se podrán percibir gastos de alojamiento ni de manutención, salvo que la hora fijada para concluir el curso sea posterior a las 14 horas, en cuyo caso se percibirá el 50 por 100 de los gastos de manutención (19,53€). Si el regreso es posterior a las 22 horas



se percibirá el 100% de dichos gastos: 39,06€.

- c. En cada uno de los días intermedios entre los de salida y regreso se percibirán dietas enteras (39,06€) más gastos de alojamiento (87,15€).
- 4. Igualmente, los gastos por desplazamiento deberán cumplir las siguientes condiciones estipuladas en el citado Decreto 42/2000:
 - a. Se emplearán preferentemente medios de transporte regular. En el caso de que no sea posible, deberá ser justificado en el apartado correspondiente al presupuesto de los Anexos IA de solicitud y IIIB de diseño del curso y aprobado por la Comisión de Valoración a la que se refiere el apartado sexto de esta resolución.
 - b. Los gastos de desplazamiento en medios de transporte regular se justificarán mediante tickets, facturas y otros documentos de valor probatorio.
 - c. En caso de desplazamientos en vehículo particular, las distancias entre las localidades de origen y destino serán las establecidas por los Anexos I y II de la Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, de 18 de enero de 1996, por la que se regulan determinados aspectos de la gestión y ejecución del presupuesto de gastos (BOR del de 10 de febrero de 1996).
 - d. El importe por kilómetro recorrido se fija en 0,22€ brutos, sobre el que se aplicará la correspondiente retención tributaria (15% de cada 0,03€ por kilómetro).
 - e. Serán indemnizables el uso de garajes o aparcamientos públicos, así como los gastos de peaje de autopistas, que deberán justificarse documentalmente.
- 5. La ejecución de todo gasto deberá cumplir las siguientes condiciones, de conformidad, por trasposición de la Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre:
 - a. Deberá acreditarse mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente (tickets, facturas simplificadas, etc.).
 - b. El nexo con la actividad debe poder demostrarse de manera indubitada. A este fin, toda factura, ticket, o documento probatorio de gasto aportado debe contener descripciones de los conceptos pagados, así como fechas que prueben la vinculación con la acción formativa afectada y, siempre que sea posible, la denominación del curso.
 - c. En las facturas de personal que preste servicios de formación se deberá identificar claramente por separado el coste por docencia, acreditando el número de horas efectivamente dedicadas a la impartición del curso, y el resto de los conceptos.
 - d. En las facturas de material fungible deberá hacerse constar el nombre de la acción formativa asociada al suministro.
 - e. Todos los movimientos financieros realizados desde la generación de un gasto (factura, etc.),



- hasta el pago del mismo (transferencias, pagos con tarjeta, etc.) y el asiento contable que lo demuestre (documentos de movimiento en cuenta bancaria, etc.) deberán ser acreditados documentalmente, por constituir en su conjunto la pista de auditoría de dicho gasto.
- f. Para la justificación de pagos en efectivo, se deberá disponer de un recibí firmado (y sellado por el proveedor si es una persona jurídica) en el que conste el número de factura, el importe recibido y la fecha de pago efectivo. Junto a este documento se dispondrá de copia del asiento contable de la cuenta de caja del citado pago. Se recomienda que, en estos casos, no se supere el importe de 300€.
- 6. La modificación de las condiciones iniciales de impartición de los cursos en ningún caso podrá suponer un aumento del presupuesto concedido, pero sí una disminución del mismo en función de los cambios aplicados.

Sexto. - Procedimiento de valoración de las solicitudes recibidas.

- 1. La concesión de las acciones formativas solicitadas, así como de condiciones específicas que requieran aprobación expresa, se llevará a cabo por una Comisión de Valoración integrada por el Director General de Formación Profesional Integrada o persona en quien delegue, que actuará en calidad de Presidente, y dos funcionarios del Servicio de Formación Profesional, que actuarán en calidad de Vocales.
- 2. La Comisión de Valoración evaluará las solicitudes en función de la justificación de la necesidad de la formación y el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria.
 - 3. La concesión de las acciones formativas estará condicionada a disponibilidad presupuestaria.

Séptimo.- Derechos y obligaciones del profesorado beneficiario de asistencia a cursos organizados por entidades formativas externas a la Administración Riojana (**píldoras individuales**).

- 1. Cada docente podrá solicitar dos actividades formativas organizadas por entidades externas a la Administración Riojana distintas dentro de esta convocatoria.
- 2. Finalizada la acción formativa, en un plazo no superior a 20 días, y en ningún caso más tarde del 30 de diciembre de 2023, remitir al Servicio de Formación Profesional la siguiente documentación para su revisión:
 - a. Copia digital o digitalizada del original del certificado de aprovechamiento expedido por la entidad organizadora
 - b. Listado detallado de gastos, con desglose por conceptos y cuantía total, según modelo de **Anexo IIIA**, cumplimentado y firmado.



- c. Documentos digitales o impresos originales probatorios de gastos correspondientes a facturas de inscripción, desplazamientos, etc.
- 3. Una vez revisada esta documentación, el Servicio de Formación Profesional remitirá al centro en el que preste servicio el/la docente, orden de pago al beneficiario y emitirá acuse de recibo, según modelo de Anexo IVA, que el beneficiario deberá cumplimentar y firmar.
- 4. Asegurar la correcta calidad de toda la documentación remitida. Todos los documentos digitales o digitalizados se remitirán en formato .pdf y, en su caso, escaneados en color y en calidad de legibilidad óptima, por lo que no tendrán validez fotografías o archivos de baja resolución o en blanco y negro, y se cursarán a través de la opción "aportar documentación" del procedimiento electrónico habilitado a tal efecto en la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja.
- 5. Remitir toda la documentación requerida por el Fondo Social Europeo Plus (Toma de conocimiento de financiación por parte del FSE y Modelos 1, 2 y 3 de recogida de datos) en formato impreso al Servicio de Formación Profesional.
- 6. Remitir la documentación correspondiente a transferencias bancarias o ingresos en cuenta mediante documento digital, en el caso de haber empleado banca en Internet, o mediante documento original impreso si se realizan ingresos en cuenta de modo presencial.
- 7. Colaborar en todas las tareas que le sean encomendadas por la Administración en lo referente a verificaciones de realización de la acción formativa o datos para la cumplimentación de la documentación preceptiva.
- 8. En el caso de suspensión total o modificaciones en las fechas, horarios, sedes o modalidad de impartición inicialmente planificadas de las acciones formativas, o renuncia a las mismas, remitir solicitud o comunicación según modelo de **Anexo VA**, a través de la opción "aportar documentación", para conocimiento o aprobación por el Director General de Formación Profesional Integrada.

Octavo.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios de organización de cursos en centros de La Rioja (**píldoras colectivas**).

- 1. Cada departamento de cada centro educativo público de La Rioja podrá solicitar la organización de un curso dentro de esta convocatoria. La Dirección General de Formación Profesional Integrada se reserva el derecho de considerar departamentos de familias profesionales afines del mismo centro como uno solo o varios distintos a efectos de necesidades formativas.
- 2. La solicitud y la documentación a la que hace referencia el apartado cuarto será remitida por un/a docente en activo perteneciente a dicho departamento que actuará en calidad de Director/a de la acción formativa y que asumirá las siguientes funciones:
 - a. Remitir a todos los centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparta/n la/s familia/s



profesional/es a las que se dirige el curso y al Servicio de Formación Profesional, con un plazo mínimo de 20 días anteriores al inicio del curso, la convocatoria del mismo, según el modelo de **Anexo IVB**, para su difusión entre el profesorado de La Rioja que sea destinatario de la acción formativa y que incluirá, necesariamente, los criterios y el sistema de solicitud de admisión.

- b. Controlar y registrar la asistencia de todos los participantes a las sesiones del curso, bien mediante listados de firmas según el modelo de Anexo VB, en el caso de cursos de carácter presencial, bien mediante registros informáticos veraces de hora y tiempo de conexión y hora de desconexión, obtenidos de las plataformas informáticas correspondientes, en el caso de formación a través de aulas virtuales.
- c. Colaborar en todas las tareas que le sean encomendadas por la Administración en lo referente a verificaciones de realización de la acción formativa y gestión de la información correspondiente a la documentación preceptiva.
- d. Remitir toda la documentación requerida por el Fondo Social Europeo Plus (Toma de conocimiento de financiación por parte del FSE y Modelos 1, 2 y 3 de recogida de datos) en formato impreso al Servicio de Formación Profesional.
- e. Dar y velar por el cumplimiento de las normas relativas a publicidad y difusión de la financiación por parte de Fondo Social Europeo Plus. En este sentido, es preceptivo reflejar en todo el material gráfico creado para el curso, tanto digital como impreso, los correspondientes logos y la leyenda "Cofinanciado por la Unión Europea", así como la colocación de un cartel identificativo del curso, en color y tamaño A3, según modelo de **Anexo XI**, en un lugar visible junto al aula, taller, etc. sede de celebración del curso.
- f. Realizar el encargo o la adquisición del material fungible necesario para la impartición del curso, por un importe total en ningún caso superior al concedido en el presupuesto.
- g. A la finalización del curso, distribuir y recabar los cuestionarios de valoración del mismo por parte de los asistentes, según el modelo de **Anexo VI**.
- h. En el caso de renuncia, suspensión total o modificaciones en las fechas, horarios, sedes o modalidad de impartición inicialmente planificadas de las acciones formativas, tramitar solicitud a través de la opción "aportar documentación" del procedimiento electrónico habilitado a tal efecto en la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja, para conocimiento o aprobación por el Director General de Formación Profesional Integrada, según modelo de Anexo X.
- i. Finalizada la acción formativa, en un plazo no superior a 20 días, y en ningún caso más tarde del 30 de diciembre de 2023, remitir al Servicio de Formación Profesional la siguiente documentación:
 - En formato impreso, breve memoria de realización del curso, conforme al modelo de **Anexo VIII**, en la que se incluirá el listado desglosado, detallado y total de gastos y a la que se



adjuntarán

- Los documentos originales de las hojas de firmas de las sesiones presenciales, según modelo de **Anexo VB** o, en su caso, los registros electrónicos de horas de acceso y desconexión y duración de la conexión proporcionados por las plataformas electrónicas empleadas
- Los cuestionarios originales de valoración del curso por parte de los asistentes del mismo, según el modelo de Anexo VI.
- El acta de evaluación final, según modelo de Anexo VIIA, en la que constarán las personas con derecho a certificación (tanto asistentes como ponentes, Director/a y, si lo ha habido, Coordinador/a), así como los asistentes sin derecho a certificación, con indicación del motivo; todos ellos con su nombre completo, dos apellidos y NIF.
- Las comprobantes originales de gastos realizados (facturas, tickets, etc.), en los que se hará constar el nombre, NIF y dirección del centro en el que se ha impartido la píldora colectiva, como entidad pagadora y la denominación del curso de modo expreso y los comprobantes de pagos (transferencias, pagos con tarjeta, etc.). En el caso de que los suministros sean abonados en el momento de la adquisición, igualmente se emitirá factura con la denominación del curso y deberá existir documentación probatoria de pago (resguardo de tarjeta bancaria, respaldado con documento de movimiento en cuenta, etc.), por parte del Director del curso, quien recibirá la correspondiente devolución del pago cumplimentando el Anexo IX de liquidación de gastos y acuse de recibo.
- En formato electrónico, según modelo de hoja de cálculo de Anexo VIIB, listado de participantes con derecho a certificación, que será remitido a través de la opción "aportar documentación" del procedimiento electrónico habilitado a tal efecto en la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja.
- 3. Una vez revisada esta documentación, el Servicio de Formación Profesional emitirá las correspondientes liquidaciones de gastos y acuse de recibo, según modelo de **Anexo IX**, a los ponentes y, en el caso de que se haya adquirido material fungible, a las personas que hayan gestionado dichas adquisiciones, para su cumplimentación y firma, y dirigirá orden de pago al centro educativo en el que se ha impartido la píldora colectiva para su abono.

Noveno.- Condiciones de organización y celebración de cursos en centros educativos de La Rioja **(píldoras colectivas)** para la certificación y el reconocimiento e inscripción en el Registro Personal de Formación Permanente del Profesorado de La Rioja de las horas de formación.

1. Los cursos podrán ser presenciales o a distancia. En cualquiera de los casos, podrán tener una fase de



realización de tareas que no podrá superar el 20% de su duración total.

- 2. En el caso de cursos realizados total o parcialmente mediante procedimientos a distancia se habrán de especificar las plataformas y los procedimientos de comunicación entre el profesorado participante y los ponentes, así como los mecanismos previstos para el control de la efectiva realización del curso.
- 3. Para la superación de un curso, será precisa una asistencia continua y activa, así como la adecuada realización de los trabajos, informes o memorias que se propongan, tanto en la fase presencial como en la de realización de tareas, si la hubiera.
- 4. En las fases presenciales y cursos telemáticos en modalidad síncrona la asistencia será obligatoria. Para obtener el certificado del curso, las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15 por ciento de la duración total de la fase presencial. Dicha asistencia se justificará mediante las actas de las sesiones, que incluirán las hojas de firmas correspondientes, según modelo de **Anexo VB**, que serán firmadas también por el Director del curso y se adjuntarán a la memoria a la que se refiere el apartado octavo.
- 5. La evaluación la realizará una comisión, integrada, al menos, por el Director del curso y el Director del centro educativo organizador o persona en quien delegue. Esta comisión determinará los asistentes que han superado el curso y se han hecho acreedores a certificación y los que no, especificando en este caso la causa de la evaluación negativa. De todo ello se dejará constancia en el acta a que se refiere el **Anexo VIIA** y que se adjuntará a la memoria de realización del curso a la que se refiere el apartado **Octavo 2. i)**, según modelo de **Anexo VIII**.

Disposición adicional única. - Igualdad de género en el lenguaje.

En los casos en que esta convocatoria utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IA. SOLICITUD ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROFESORADO DE FP ORGANIZADAS POR ENTIDADES EXTERNAS¹

1	DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE						
Primer a	pellido	Segu	ndo apellido		Nombre		
Dirección	n (Calle, número, piso)		C. P.	Localidad		Provincia	
DNI o eq	uivalente	Teléfono			Correo electrónico		
Centro e					Familia profesional		
DATOS A Públicas	A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Art.))	41, Ley	39/2015 de Pr	ocedimiento Ac	lministrativo Común o	de las Administraciones	
Marque	con una "X" según proceda:						
☐ Disp	ongo de una dirección electrónica	habilit	ada en el sisten	na de notificacio	ones electrónicas del	Gobierno de La Rioja.	
No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónicas del Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando la dirección de correo electrónico para recibir el aviso de la puesta a disposición de la notificación.							
En cualq	uiera de los casos, deseo que el co	rreo el	ectrónico a efec	tos de la puest	a a disposición de la r	notificación sea:	
2	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FORM	MATIVA *				
Denomir	nación			Familia prof	esional o temática de	el curso	
Tipología (curso, jornada técnica, congreso, etc.)							
Fechas y horario de realización			Duración total en horas (En caso de ser inferior a 10 horas o superior a 50, justifíquelo e este apartado)				

Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

CódigoDIR3: A17029380

¹ En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Puede consultar la información detallada sobre la protección de sus datos al final de este formulario. Órgano gestor:



3	JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO O INTERÉS DE LA ACCIÓN FORMATIVA *					
	Justifique la vinculación con la familia profesional (contenidos, competencias u objetivos de módulos, innovación en familia profesional.) o aplicación-traslado a su actividad profesional					
4	PRESUPUESTO DESGLOSADO Y TOTAL DE GASTOS* En caso de desplazamientos en vehículo particular, debe justificarse en este apartado y hacer constar el kilometraje y coste incluyendo peajes, etc. Ver apartado quinto de la Resolución.	e total del desplazamiento,				
	CONCEPTO	IMPORTE				
Gastos	de inscripción					
Gastos	de material específico e imprescindible para la realización de la actividad					
	por manutención (medias: ; completas:)					
	por alojamiento (número de noches:)					
	de desplazamiento (billetes de transporte público, taxi, etc., o, en su caso, kilómetros entre ades de origen y destino, peajes, parking, etc.)					
tocatio	aucs ac origerry acstino, peajes, parting, etc.,					
TOTAL						
* Utilic	e el espacio que sea necesario	'				
5	DOCUMENTACIÓN APORTADA					
	me de la Dirección del centro en el que conste el compromiso de garantizar que la acción formati lo normal de las actividades docentes asignadas a la persona solicitante (Anexo IIA).	va no influirá en el				
	Programa de la actividad formativa, que incluya, al menos, lugar, fechas y horarios de celebración, contenidos y requisitos para la certificación de la actividad.					
6	DECLARACIÓN RESPONSABLE					
La perso	na abajo firmante declara:					
Que ha leído y acepta las condiciones establecidas en la Resolución de 15 de marzo de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional Integrada que regula la convocatoria en la que solicita participar.						
☐ Que I	ha sido informado/a de la financiación por parte del Fondo Social Europeo de la acción formativa	solicitada.				
☐ Que 1	todos los datos y documentos aportados junto con esta solicitud son veraces.					
Y para	a que así conste, firmo en de	202,				
Fdo.:	hre anellidos de la nersona solicitante)					



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IIA. INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROFESORADO DE FP ORGANIZADAS POR ENTIDADES EXTERNAS

D/D	a, Director/a del centro
-	Informa que el/ la profesor/ a
	de
-	Asimismo, informa favorablemente a la asistencia de dicho/a docente al curso a realizar los
	días
	centro de garantizar que la acción formativa no interfiere en el desarrollo de las actividades docentes
	del/ de la docente.
	En de 202,
	Fdo.:

Director/a del centro (firma y sello del centro)



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IIIA. AUTOLIQUIDACIÓN DE GASTOS ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROFESORADO DE FP ORGANIZADAS POR ENTIDADES EXTERNAS

1	DATOS PERSONALES					
Primer	apellido	Segundo apellido		Nombre	bre	
Direcci	ón (Calle, número y piso)	C. P.	Localidad	•	Provincia	
DNI o e	quivalente		NRP			
T 1'6			6 1			
Teléfor	10		Correo electró	nico		
2	DATOS LABORALES					
	de trabajo		Dirección			
Localid	ad		Teléfono			
3	IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN	FORMATIVA				
Título						
Tipolog	jía (curso, jornada técnica, congreso, etc.)					
Organi	smo/Persona organizadora de la formació	n				
Fechas	de realización y horario		Lugar(es) de ce	elebración		
	,					
4	LISTADO DE GASTOS EJECUTAD	OS* (puede elimina	r lo que no proceda	a)		
A. DESI	PLAZAMIENTO					
	Coche particular: Marca:	Matrícula:				
,	 tinerario:					
	Distancia total kilómetros:km	1				
	a. Gastos totales por kilometraje:	km x 0.22 € =	€			
	b. Retención IRPF kilometraje: 0,15 x (
	5. Tetericion III - Iutometroje, 6,15 x (Total a percibir (a	- h) -		
			Total a percibir (a		€	
	Peajes:				€	
	Aparcamiento:				€	
	Avión:					
	Tren:				€	
				-	€	
	Autocar				€	
	Taxi:				€	
	Otros medios:				€	
				TOTAL DESDLA		-



El/La docente:

B. ESTANCIA					
Fechas y horarios de salida y regreso:	••••				
medias dietas x 19,53 € =	€				
dietas enteras x 39,06 € =	€				
pernoctas x 87,15 € =	€				
TOTAL ESTAN	NCIA Y ALOJAMIENTO:	€			
C. ENSEÑANZA					
Gastos enseñanza:	€				
Gastos material imprescindible:	€				
	TOTAL ENSEÑANZA:	€			
	TOTAL GASTO	S:€			
*Los originales de los justificantes de estos gastos (facturas, billetes de autobús, tren, avión, autopista, taxi, metro, parking, etc.), así como los comprobantes bancarios de su pago (comprobantes de pago, transferencias, etc.) se remitirán al Servicio de Formación Profesional en un plazo no superior a 20 días desde la finalización de la actividad y en ningún caso más tarde del 30 de diciembre de 2023.					
En de 202					



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IVA. ACUSE DE RECIBO Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE FINANCIACIÓN¹ ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROFESORADO DE FP ORGANIZADAS POR ENTIDADES EXTERNAS

1	DATOS PERSONALES						
Primer ape	llido	Se	gundo apellido	Nombre			
			T	1		T	
Domicilio (0	Calle, n ^o , piso)		C. P.	Localidad		Provincia	
DNII a a a viiv							
DINI O equiv	DNI o equivalente NRP						
Teléfono				Correo electró	nico		
2	DATOS LABORALES						
Centro de t	rabajo			Dirección			
3	IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN	I FO	RMATIVA				
Tipología y	título						
Organismo	/ persona que ha organizado la acción for	mati	va				
1	fechas de celebración						
Lugar (es) y	rechas de celebración						
4	GASTOS						
_	ESPLAZAMIENTO						€
	ropio: distancia total kilómetros:						
-			_				
	ibución kilometraje: (km x 0,22 €)						
b. Rete	ención IRPF kilometraje: 0.15 x (kn	n x O	,03 €) =	€			
Total kilometraje: a − b =							
Otros gastos desplazamiento€							
B. TOTAL ESTANCIA					€		
C. TOTAL ENSEÑANZA						€	
	GASTOS (especifique su naturaleza)						€
						TOTAL LÍOUI	DO:€

¹ Se cumplimentarán y firmarán 3 ejemplares: uno para el/ la interesado/a, otro para el centro educativo al que pertenece el/la docente y otro para la Dirección General de Formación Profesional Integrada.



D./ Da	, con D.N.I.:,
	€, del siguiente centro educativo público de La Rioja:
	que los gastos ocasionados por la asistencia a esta acción formativa
han sido financiados por el Ministerio de Educa	ación y Formación Profesional y son susceptibles de cofinanciación
por el Fondo Social Europeo (FSE+), en el Ma	rco Financiero plurianual 2021-2027, dentro de las operaciones
de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad	d del Profesorado de Formación Profesional (PROF 22).
Y para que así conste, firmo en	de 202
Fdo.:	



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO VA. COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROFESORADO DE FP ORGANIZADAS POR ENTIDADES EXTERNAS

A/A Director General de Formación Profesional Integrada

D/ Dña	, con DNI, y
con actividad docente en el centro	,
EXPONE:	
Que la acción formativa	, para
	ocatoria de 15 de marzo de 2023 de la Dirección General
	odifique según proceda) pospuesta sine die / pospuesta
a la fecha de	/ cancelada/ modificada en los siguientes términos:
	_
SOLICITA:	
(Borre o modifique según proceda) Autorización par	a la realización de la acción formativa en los nuevos
términos que ha estipulado la organización de la mism	
terminos que na estiputado ta organización de ta mism	a. / Renancia a diena dotación.
Para que así conste, firmo en	, con fecha de de 202
Fdo.:	



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IB ORGANIZACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVOS¹

1 DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO							
Denominación del centro educativo	Departamento/ Familia profesional						
Dirección (Calle, número)	•	C. P.	Localidad				
2 DATOS DEL SOLICITANTE-DIRECTOR/A DEL CURS	O (datos persona	ales de contacto)	<u> </u>				
Nombre y apellidos DNI							
Correo electrónico	rreo electrónico Teléfono de contacto						
Datos a efectos de notificación (Art. 41, Ley 39/2015 de Procedi	miento Administr	ativo Común de las Adr	ninistraciones Públicas).				
Marque con una "X" según proceda:							
Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sister	ma de notificacio	nes electrónica del Gob	ierno de La Rioja.				
No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónicas del Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando la dirección de correo electrónico para recibir el aviso de la puesta a disposición de la notificación.							
En cualquiera de estos casos, deseo que el correo electrónico a e	efectos de la pue	sta a disposición de la n	otificación sea:				
2 TITULO DEL CUDEO *							
3 TÍTULO DEL CURSO *							
4 DOCUMENTACIÓN APORTADA							
☐ Informe de la Dirección del centro favorable a la organización	n del mismo (Ane	xo IIB).					
☐ Diseño del curso ajustado a las instrucciones de la convocato (Anexo IIIB).	ria, propuesta de	ponentes y presupues	to desglosado y total de gastos				
5 DECLARACIÓN RESPONSABLE							
La persona abajo firmante declara:							
Que ha leído y acepta las condiciones establecidas en la Resc Profesional Integrada que regula la convocatoria en la que solici		narzo de 2023 de la Dir	ección General de Formación				
Que ha sido informado/ a de la financiación por parte del For	ndo Social Europe	eo de la presente convo	catoria.				
Que todos los datos y documentos aportados junto con esta	solicitud son vera	ices.					
*Utilice el espacio que sea necesario							
Y para que así conste, firmo en de 202,							
Fdo.: Nombre y apellidos:							

¹ En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Puede consultar la información detallada sobre la protección de sus datos al final de este formulario. Órgano gestor:



Información sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja.

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IIB. INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ORGANIZACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVO

D/D	a, Director/a del centro
-	Informa que el/ la profesor/ a
	de
-	Asimismo, informa favorablemente a la celebración en su centro del curso denominado
	, a realizar los días
	, en horario de a horas.
-	Hace constar su compromiso de garantizar que la acción formativa no interfiere en el desarrollo de las
	actividades docentes del profesorado solicitante, así como de participar en la comisión evaluadora de los
	participantes con derecho a obtener certificado de aprovechamiento y reconocimiento de horas de
	formación.
	En de 202,
	Fdo.:
	Director/a del centro (firma y sello del centro)



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IIIB. DISEÑO DEL CURSO, PROPUESTA DE PONENTES Y PRESUPUESTO DETALLADO Y TOTAL DE GASTOS ORGANIZACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS EDUCATIVOS

1	TÍTULO								
2	JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO O INTERÉS DE LA ACCIÓN FORMATIVA, OBJETIVOS Y CONTENIDOS* Justifique la vinculación con la innovación en la familia profesional o con módulos específicos y aplicación-traslado a la actividad docente o profesional de los destinatarios del curso								
3	EAMILIA/S\ DDO	EECIONAL (EC) DECT	NATARIA(S) DEL CURSO Y NÚMERO DE PLAZAS QUE SE OFERTAN*						
	FAMILIA(3) PRO	FESIONAL(ES) DEST	INATARIA(3) DEL CORSO T NOMERO DE PLAZAS QUE SE OFERTAN						
4	DURACIÓN TOT	AL EN HORAS*							
	Especificar si son p	resenciales o no. En caso	ior a 20 o superior a 50, debe justificarse en este apartado. de tener fase no presencial, ésta no podrá superar el 20% de la duración total y e control de la efectiva realización de la fase no presencial.						
5	FECHAS, PONE	NTES Y TEMAS DE LA	S DIVERSAS SESIONES*						
	El curso deberá rea		ativo de referencia. En caso de que se necesite autorización para realizarla fuera del						
Lug	ar(es) de celebrac	ión: aula / sala /	laboratorio/ taller del centro						
	1	T							
N ^o se:	Fecha y Sión Horario	Ponente	Temática						



6 DATOS PERSONALES Y PROFES	DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL/ LOS PONENTE/S*						
Nombre y Apellidos:							
N.I.F.:		NRP:			Cuerpo:		
Domicilio fiscal:				•			
Localidad:	1	Provincia:		C. Postal:			
Tfno. móvil:	•		Tfno. fijo:				
E-mail:							
Centro de trabajo:							
Localidad:		Provincia:			C. Postal:		
Puesto, Cargo,							
Tfno.: FAX: E-mail:							
Nombre y Apellidos:							
N.I.F.:		NRP:			Cuerpo:		
Domicilio fiscal:							
Localidad:	!	Provincia:		C. Postal:			
Tfno. móvil:			Tfno. fijo:				
E-mail:							
Centro de trabajo:							
Localidad:	Provincia:			C. Postal:			
Puesto, Cargo,							
Tfno.: FAX: E-mail:							



PRESUPUESTO DESGLOSADO Y TOTAL DE GASTOS* Son susceptibles de financiación los gastos derivados de retribuciones por docencia, or gastos de desplazamiento, el material fungible imprescindible para la organización y espacios o de material para impartir el curso y los gastos de difusión de la actividad. El debe justificarse en este apartado y se debe hacer constar el kilometraje total del desposibles gastos de peajes.	realización de la activion n caso de utilizar trans	dad, alquiler de porte particular,
A. DESPLAZAMIENTO		
□ Vehículo particular: Marca:		
	€	
Peajes:	€	
Aparcamiento:	€	
☐Avión:	€	
☐Tren:	€	
Autocar	€	
☐Taxi:	€	
Otros medios:	€	
TOTAL	DESPLAZAMIENTO:	€
B. ESTANCIA		
Fecha y hora de salida y regreso:		
	_	
medias dietas x 19,53 € =	€	
dietas enteras x 39,06 € =	€	
pernoctas x 87,15 € =	€	
TOTAL ESTANCI.	A Y ALOJAMIENTO:	€
C. DOCENCIA		
Gastos docencia:	€	
Gastos material imprescindible para la actividad:	€	
TO	OTAL ENSEÑANZA:	€
D. ALQUILERES		
Gastos de alquiler de espacios:	€	
Gastos de alquiler de material para impartir el curso (proyectores, pizarras		
electrónicas, etc.):	€	_
E. DIFUSIÓN	OTAL ALQUILERES:	€
Gastos de difusión de la actividad:	€	
		-
	TOTAL DIFUSIÓN:	€

^{*}Utilice el espacio que sea necesario



Información sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja.

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IVB. CONVOCATORIA CURSO "....." Resolución de 15 de marzo de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional Integrada¹

TÍTULO						
OBJETIVOS DEL	CURSO*					
CONTENIDOS*						
DIRECTOR/A						
Nº PLAZAS OFE	RTADAS					
DESTINATARIOS						
LUGAR DE REAL	IZACIÓN					
CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD*						
FECHA	HORARIO	PONENTE	CONTENIDO			

¹ Esta convocatoria se enviará a todos los centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparta/n la/s familia/s profesional/es a las que se dirige el curso, y al Servicio de Formación Profesional a través del procedimiento habilitado en la oficina electrónica, mediante la opción "aportar documentación", con una antelación mínima de 20 días antes del inicio de la celebración del mismo.



NÚMERO TOTAL DE HORAS
Se deberá especificar si son presenciales o a distancia.
Los cursos podrán tener una fase de realización de tareas que no podrá superar el 20% de su duración total. En este caso, se habrán de
especificar las actividades a realizar para justificar el reconocimiento del total de las horas y el sistema de comunicación entre ponentes y
alumnado.
Igualmente, en el caso de cursos a distancia, los procedimientos de comunicación entre el profesorado participante y los tutores a distancia, así como los mecanismos previstos para el control de la efectiva realización del curso deberán ser especificados aquí.
asi como tos mecanismos previstos para el control de la efectiva realización del curso deberán ser especificados aqui.
LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN AL CURSO
FECHA Y LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASISTENTES (DESTINATARIOS)*
i i
CONDICIONES DE CERTIFICACIÓN*
Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022), la evaluación de los
participantes se hará teniendo en cuenta su asistencia continua y activa, así como la adecuada realización de los trabajos que se propongan.
En las actividades presenciales y cursos telemáticos en modalidad síncrona la asistencia será obligatoria. Para obtener el certificado las faltas

de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración total de la fase presencial. Dicha asistencia se justificará mediante las actas de las sesiones, que incluirán las hojas de firmas correspondientes o cualquier otro sistema similar que se arbitre.

Estas actas serán firmadas también por el director o coordinador del curso.

^{*}Utilice el espacio que sea necesario



Información sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja.

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO VB. ACTA DE LA SESIÓN (CONTROL DE ASISTENCIA) 1 ORGANIZACIÓN DE CURSOS PARA PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVOS²

TÍTULO DEL CURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA
omo Director/a del curso anteri orrespondiente a la fecha indicada		s los datos referidos a la asistenci
do.: Iombre y apellidos:		

Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud CódigoDIR3: A17029380

¹Los cuestionarios originales se remitirán al Servicio de Formación Profesional, junto con el resto de la documentación final a la que hace referencia el apartado 8 de la convocatoria.
² En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este

² En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Puede consultar la información detallada sobre la protección de sus datos al final de este formulario.

Órgano gestor:



Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO VI. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES AL CURSO¹ ORGANIZACIÓN DE CURSOS PARA PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVOS

Título del curso:Puntúa de 1 a 6 seleccionando el valor qu	e consideras apropiado	(1=menor	, 6=ma	ayor)		••••••	
1 Aportación a tu formación permanente		1	2	3	4	5	6
2 Aplicabilidad a la labor docente		1	2	3	4	5	6
3 Tus expectativas sobre la actividad han sic	1	2	3	4	5	6	
4 Grado de cumplimiento de objetivos prop	1	2	3	4	5	6	
5 Condiciones materiales para el desarrollo	1	2	3	4	5	6	
6 Calidad de los materiales aportados		1	2	3	4	5	6
7 Calidad expositiva del ponente		1	2	3	4	5	6
8 Metodología empleada en el proceso de e	nseñanza-aprendizaje	1	2	3	4	5	6
9 Interrelación ponente-asistente		1	2	3	4	5	6
10 Diseño de la fase práctica (si existe)		1	2	3	4	5	6
Lo mejor Lo peor							
Lo más práctico							
Lo menos práctico							
¿Tienes interés en obtener formación en	algún otro campo o tema	ática? Rea	aliza tu	propu	esta:		

 $^{^1}$ Los cuestionarios originales se incluirán en el informe final, según modelo de Anexo VIII, junto con el resto de la documentación a la que hace referencia el apartado 8 de la convocatoria.



Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO VIIA. RESUMEN DE ASISTENCIA Y ACTA DE EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES ORGANIZACIÓN DE CURSOS PARA PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVOS

TÍTULO CURSO:						••••••	••••••
DIRECTOR/A DEL CURSO:							
Apellidos, Nombre		DNI		Centro de trabajo			Nº de horas
ASISTENTES:							
Apellidos, Nombre	DNI		Centro de	trabajo	ac	ipera la tividad I/NO)	Nº de horas
PONENTES CON DERECHO A	CERTIFICACIÓN:						
Nombre y Apellidos		NIF	C	entro de trabajo		Horas	
ASISTENTES CON DERECHO	A CERTIFICACIÓN:	•					
Nombre y Apellidos		NIF	(entro de trabajo		Horas	
						1	



DIRECTOR/ A CON DERECHO A CERTIFICACIÓN:

Nombre y Apellidos	NIF	Centro de trabajo	Horas
ASISTENTES SIN DEDECHO A CEDTIFICACIÓN.			

ASISTENTES SIN DERECHO A CERTIFICACIÓN:

Nombre y Apellidos	NIF	Centro de trabajo	Motivo de no certificación

En	., a de	de 202
Fdo.:		Fdo.:
Director/a del centro educativo		Director/ a del curso



Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:

Fitulo de la ponencia (sernencos)										
No Horas propuestas para su Reconocimiento										
N.º total horas actividad										
Modo de participacion (director, asistente, ponente)										
Letra del DNI										
DNI Sin Letra (si comienza por cero, debe incluirse el O inicial y la celda en formato texto)										
S apellidos del docente										
Nombre completo del docente										
Tratamiento (D. \ D³)										
Lugar de celebración (Centro organizador)										
Fecha final										
oioini sdo97										
bebivitɔA al 9b olutìT										



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO VIII. INFORME FINAL DEL CURSO ORGANIZACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVOS

A. Informe final.

- 1. Descripción del desarrollo del curso.
- 2. Solicitantes, asistentes y evaluación de asistentes y del curso.
- 3. Gastos ejecutados.
- 4. Conclusiones y líneas de mejora.
- B. Control de asistencia: actas de las reuniones (Anexo VB).
- C. Evaluación del curso: cuestionarios cumplimentados por los asistentes (Anexo VI).
- D. Resumen de asistencia, acta de evaluación y reconocimiento de horas de formación para asistentes, ponentes y organización del curso (Anexo VIIA).
- E. Documentos originales de comprobantes de gastos y, en su caso, de pagos.



A. INFORME DEL CURSO

1.	Descripción	del d	desarrol	lo	del curs	so.
----	-------------	-------	----------	----	----------	-----

			se ha impartido el cu , entre las fec
			na duración total de horas.
Dicho curso.	destinado a la/s fami	lia/s profesional/es de	
ropuesto por	el departamento de		con el fin de cumplir d
guientes objet	ivos de aprendizaje:		
-			
-			
-			
nstancias espe	cíficas) pudo cumplirs	e en su totalidad y en los	leccione la opción correcta o indique plazos establecidos/ tuvo que readapta
nstancias espe lazos/ ubicacio	cíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb	
nstancias espe lazos/ ubicacio	cíficas) pudo cumplirs	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb	plazos establecidos/ tuvo que readapta
nstancias espe lazos/ ubicacio	cíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb	plazos establecidos/ tuvo que readapta
nstancias espe lazos/ ubicacio	cíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb	plazos establecidos/ tuvo que readapta
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a
nstancias espe lazos/ ubicacio orme al siguier	ecíficas) pudo cumplirs ones/ contenidos/ sis nte calendario y progra	e en su totalidad y en los tema de impartición, deb ama:	plazos establecidos/ tuvo que readapta ido a

¹ Añada toda la información que considere necesaria y, en su caso, seleccione la opción más apropiada y elimine el resto.



2. Solicitantes, asistentes y evaluación de asistentes y del curso. 1

El numero de plazas ofertadas para la realización del curso fue dey el numero de solicitudes de
admisión recibidas fue de
Del profesorado asistente, conforme a las condiciones establecidas en los Artículos 8 y 20 de la Order
EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte
por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, corresponde
certificar y registrar las horas de formación a personas, conforme a las Actas de Asistencia (Anexo
VB) y al Acta de Evaluación Final (Anexo VIIA) originales que se adjuntan a este informe.
En cuanto a la valoración de la acción formativa por parte del profesorado asistente, los cuestionario
de valoración (Anexo VI) adjuntos a este informe muestran que el grado de satisfacción ha sido (seleccione
según corresponda) alto/ medio/ bajo, destacando los aspectos del curso po
su practicidad.

Se han planteado como sugerencias de contenidos para nuevos cursos las temáticas de

3. Gastos ejecutados.

Los gastos ejecutados en el desarrollo del curso, cuyos comprobantes originales se adjuntan a esta memoria, han sido los correspondientes al siguiente desglose y total2:

A. GASTOS DESPLAZAMIENTO PONENTE D./ Da		3
Coche particular: Marca: Matrícula: Matrícula:		
ltinerario:		
Distancia total kilómetros:km		
Gastos totales por kilometraje: (km x 0,22 €) =	€	
Peajes:	€	
Aparcamiento:	€	
☐ Avión:	€	
☐Tren:	€	
Autocar	€	
☐ Taxi:	€	
Otros medios:	€	
	TOTAL DECDLAZAMIENTO.	£

 $^{^{\}rm 2}$ Las cuantías señaladas harán referencia a totales incluyendo IVA, IRPF, etc.

³ Añada una tabla por ponente.



B. GASTOS ESTANCIA DEL/ DE LA PONENTE D./ D³		3
Fecha y hora de salida y regreso:		
medias dietas x 19,53 € =	€	
dietas enteras x 39,06 € =	€	
pernoctas x 87,15 € =	€	
	TOTAL ESTANCIA Y ALOJAMIENTO:	€
C. GASTOS ENSEÑANZA DEL/ DE LA PONENTE D./ Dª		3
Gastos enseñanza: nº de horas x €	€	
	TOTAL ENSEÑANZA:	€
D. GASTOS MATERIAL IMPRESCINDIBLE:		
B. GASTOS PATERIAL IVII RESCRIBIBLE.		
	€	
	€	
	TOTAL ENSEÑANZA:	€
E. GASTOS ALQUILERES:		
	€	
	TOTAL ALQUILERES:	€
F. GASTOS DIFUSIÓN:		
	€	
	TOTAL DIFUSIÓN:	€
	TOTAL GASTOS A + B + C + D + E + F =	€



4. Conclusiones y líneas de mejora.

Si lo desea, puede hacer una valoración global del curso, tanto desde el punto de vista de su papel como Director/a, como desde el punto de vista de los participantes. Puede también aportar líneas de mejora para convocatorias de futuras acciones formativas, o cualquier otro aspecto que desee comentar.

Asimismo, puede realizar aportaciones sobre la propia convocatoria que regula la organización de los cursos, en la que explique en qué modo se puede facilitar el desarrollo de la organización de los cursos por parte de la Administración.

En,	a	. de	de 202
Fdo.:			Fdo.:
Director/a del centro educativ	0		Director/ a del curso



Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja.

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO IX. LIQUIDACIÓN DE GASTOS Y ACUSE DE RECIBO. 1 ORGANIZACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVOS

1 [1 DATOS PERSONALES							
Prime	er apellido	Se	egundo apellido		Nombre			
Domicilio (Calle, nº, piso)		C.P.		Localidad		Provincia		
DNI o equivalente			NRP					
Teléfono			Correo electrónico					
2 DATOS LABORALES								
Centro de trabajo			Dirección					
Teléfono			Correo electrónico					
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA								
Tipología y título								
Organismo/ persona que ha organizado la acción formativa								
Lugar(es) y fechas de celebración								
4 GASTOS								
A. TOTAL DESPLAZAMIENTO ²							€	
Vehículo propio: distancia total kilómetros:km								
a. Retribución kilometraje: (km x 0,22 €) = €								
b. Retención IRPF kilometraje: 0.15 * (km x 0,03 €) = €								
Total kilometraje: a - b = €								
Otros gastos desplazamiento						 €		

¹ Se cumplimentarán y firmarán 3 ejemplares por cada persona que deba percibir liquidación de gastos, es decir, ponentes y personas responsables de adquisición de material fungible para la impartición del curso: uno para el/la interesado/a, otro para el centro educativo que ha organizado la píldora colectiva y otro para la Dirección General de Formación Profesional Integrada.

² De conformidad con el Decreto 42/2000, de 28 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR 1 de agosto de 2000).



B. TOTAL ESTANCIA²

C. TOTAL ENSEÑANZA (a – b)	€						
a. Retribución docencia: (horas x €) =€							
b. Retención IRPF docencia: 0.15 x Aptdo. C.a. = €							
D. OTROS GASTOS (especifique su naturaleza) ³	€						
TOTAL LÍQUIDO (A + B + C + D):	€						
TOTAL RETENCIÓN (A.b. + C.b)	€						
D (D3							
D./ Da, con D.N.I.:,							
ha recibido la cantidad de € del siguiente centro educativo público de La							
Rioja: Declaro, además,							
que al percibir esta retribución no se sobrepasan los límites establecidos en el Artículo 33 del R.D. 462/2002,							
de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio: 75 horas al año y 25% de las retribuciones							
anuales del puesto de trabajo principal ⁴ .							
Asimismo, declaro que se me ha informado de que esta acción formativa ha sido cofinanciada por el Ministerio							
de Educación y Formación Profesional y es susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo (FSE+), en							
el Marco Financiero plurianual 2021-2027, dentro de las operaciones de Formación, Perfeccionamiento y							
Movilidad del Profesorado de Formación Profesional (PROF 22).							
mennada det i refeserado de remidele in refesionat (r. 16. 22).							
Y para que así conste, firmo en de de de	de 202						
Firma:							
Nombre y apellidos:							

 $^{^{\}rm 3}$ Se incluirán en este apartado los gastos correspondientes a los suministros fungibles.

⁴ De aplicación para personal, civil y militar, que presta servicios en la Administración General del Estado y los Organismos públicos vinculados o dependientes de ella; el personal al servicio de la Seguridad Social; el personal al servicio de los Organismos; los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal y el personal al servicio de la Administración de Justicia; el personal al servicio de las Corporaciones locales; y el personal al servicio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



Dirección General de Formación Profesional Integrada Servicio de Formación Profesional



ANEXO X. COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CURSO ORGANIZACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROFESORADO DE FP EN CENTROS EDUCATIVOS

A/A Director General de Formación Profesional Integrada

D/ Dna, con DNI,
con actividad docente en el centro,
EXPONE:
Que el curso (denominación de la acción formativa),
organizado conforme a lo estipulado en la Resolución de 15 de marzo de 2023 de la Dirección General de
Formación Profesional Integrada, ha sido (borre o modifique según proceda) pospuesto sine die/pospuesta a
a fecha de rocketa de siguientes términos:
, debido a
,
SOLICITA:
(Payro e positious según procedo) Autorización payro la vestigación de la seción formativa en les términos
(Borre o modifique según proceda) Autorización para la realización de la acción formativa en los términos
siguientes: / Renuncia a dicha dotación.
Para que así conste, firmo en de 202 de 202
ala que asi conste, in mo en de 202
(Firma)



Información adicional sobre protección de datos

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de La Rioja

Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org **Delegado de protección de datos:**

Teléfono: 941 291100

Correo electrónico: sgt.edu@larioja.org

Finalidad del tratamiento de sus datos:

La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.

Plazos o criterios de conservación:

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.

Decisiones automatizadas:

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica:

Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y su Anexo 1.

Destinatarios:

Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.

Derechos:

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico sgt.edu@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Autoridad de control:

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.agpd.es).

Categoría de datos personales:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Curso "

2

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del Profesorado de Formación Profesional (PROF22)



Cofinanciado por la Unión Europea Fondo Social Europeo Plus